

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO**
2 **PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDELAME S.A.**

4 **CUANTIA: INCETERMINADA. ACTO N°**

5 En la ciudad de Babahoyo, capital de la Provincia de Los Ríos,
6 República del Ecuador, el dos de julio del año dos mil diez, ante mí,
7 Abogado César Troya Mayorga, Notario Sexto de éste cantón,
8 comparece el señor **JORGE ENRIQUE CORDOVA MIRANDA,**
9 en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía
10 INDELAME S.A., el compareciente declara ser mayor de edad, de
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión
12 ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Babahoyo; capaz de obligarse y
13 contratar a quien de conocerlo doy fe, bien instruido en el objeto y
14 resultados de esta escritura, a la que procede el otorgamiento me
15 presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
16 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de
17 Domicilio principal y Reforma de Estatuto Social que se contiene al
18 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

19 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
20 escritura Pública el señor **JORGE ENRIQUE CORDOVA**
21 **MIRANDA,** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
22 Compañía INDELAME S.A., el compareciente es de nacionalidad
23 ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión ejecutivo y
24 domiciliado en la ciudad de Babahoyo.- **SEGUNDA:**

25 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía INDELAME S.A., se constituyó
26 mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero
27 del Cantón Guayaquil, Doctor Marco Díaz Casquete, el dieciocho de
28 abril del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
Babahoyo, 02 de Julio del 2010
ABG. CESAR TROYA MAYORGA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN BABAHOYO



1 Guayaquil, el ocho de junio del año dos mil uno.- **b)** La Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco de Junio del año
3 dos mil diez, decidió cambiar el domicilio principal al Cantón Vinces,
4 Provincia de Los Ríos; y, reformar parcialmente el Estatuto Social de la
5 mencionada compañía.- Estas resoluciones constan en el Acta de
6 dicha sesión, cuya copia se anexa a este documento.- **TERCERA:**
7 **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA**
8 **PARCIAL DEL ESTAUTO SOCIAL.**- El representante legal de la
9 compañía INDELAME S.A., señor JORGE ENRIQUE CORDOVA
10 MIRANDA, declara que por convenir a los intereses de la sociedad,
11 se resolvió, cambiar el domicilio principal de la compañía al Cantón
12 Vinces, Provincia de Los Ríos; y, consecuentemente reformar el
13 Estatuto Social de su representada; lo cual se lo realizará de acuerdo a
14 lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta
15 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco de junio
16 del dos mil diez, la misma que autorizó expresamente al representante
17 legal de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la
18 Escritura Pública de cambio de Domicilio principal y Reforma Parcial
19 de Estatuto Social.- **CUARTA: DECLARACION**
20 **JURAMENTADA.**- Presupuestos estos antecedentes el señor
21 **JORGE ENRIQUE CORDOVA MIRANDA,** por los derechos que
22 representa de la compañía INDELAME S.A., en su calidad de Gerente,
23 por lo tanto representante legal de la misma, declara: **a)** Que se
24 procedió a cambiar el Domicilio Principal al Cantón Vinces, Provincia
25 de Los Ríos y consecuentemente se reforma parcialmente el estatuto
26 social de la compañía, de conformidad con lo que consta en el Acta de
27 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
28 veinticinco de Junio del año dos mil diez; **b)** Que la compañía que

INDELAME S.A.

Guayaquil, a 17 de marzo del 2010

Señor
JORGE ENRIQUE CORDOVA MIRANDA
Ciudad.

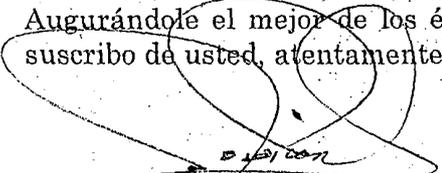
De mi consideración:

Comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INDELAME S.A. celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo a usted GERENTE de la misma por un período de cinco años, en reemplazo del señor Arq. Juan Arturo Flor Yépez, quien inscribió su nombramiento el 9 de mayo de 2007, bajo el No. 9083 del Registro Mercantil.

La compañía INDELAME S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de abril de 2001 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 8 de junio de 2001.

De conformidad con lo señalado en el artículo décimo tercero del estatuto social de INDELAME S.A., a usted le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía de manera individual.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, Me suscribo de usted, atentamente,


Arq. José Cirilo Posligua Salazar
Presidente de la Junta

Guayaquil, a 17 de marzo del 2010.

En cumplimiento del nombramiento de GERENTE de la compañía INDELAME S.A.

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL

Babahoyo, de 19 de Agosto de 2015

ABG. CESAR TROYA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON BABAHYO


JORGE ENRIQUE CORDOVA MIRANDA
120296814-3.

Nacionalidad ecuatoriana



Sete mil cuarenta y dos 7042
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDELAME S.A., CONSTITUIDA EL DIA 18 de ABRIL DEL 2001.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las quince horas, en la oficina de la compañía INDELAME S.A., ubicada en la Alborada Quinta Etapa manzana ID V3 de la ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDELAME S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: El accionista, señor JORGE ENRIQUE CORDOVA MIRANDA, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS ACCIONES, nominativas de un dólar de los estados unidos de Norte América cada una; y, el señor JUAN EDGAR MARCILLO MERINO, propietario de OCHO ACCIONES nominativas de un dólar cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas.

Se designa para que presida la junta al señor JORGE ENRIQUE CORDOVA MIRANDA, y actúa como secretario el señor JUAN EDGAR MARCILLO MERINO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistencia, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norte América cada una; hecho lo cual se ordena se de inicio a la sesión y se de conocimiento para resolver uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la junta:

- 1.- Cambio de domicilio principal de la Compañía.
- 2.- Aprobar reforma parcial del Estatuto Social en lo que se refiere al domicilio principal de la compañía.
- 3.- Autorizar al Representante Legal de la compañía para que suscriba la Escritura Pública de Cambio de Domicilio Principal y Reforma Parcial de Estatuto Social.

CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO
ES IGUAL A SU ORIGINAL
Babahoyo 12 de Junio de 2010
ABG. CESAR TROYA MAYORGA
NOTARIO SEXTO DE BABAHYO



Siete mil cuatrocientos y tres

7043

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la junta y abierta a deliberaciones.-

El secretario procede a dar lectura de los puntos de orden del día y resuelven:

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se trata punto planteado, para lo cual toma la palabra el Presidente y manifiesta que debido a la documentación revisada por la Junta, en forma unánime aprueban el cambio de domicilio principal de la compañía INDELAME S.A., por convenir a los intereses de la compañía, ya que sus actividades se desarrollan en la Provincia de Los Ríos, luego de una breve deliberación de la junta resolvió aprobar por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía al cantón Vinces, Provincia de Los Ríos.

Una vez resuelto favorablemente y por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, para lo cual toma la palabra la Presidente y manifiesta, que en consecuencia del cambio principal de domicilio de la compañía, se hace necesario reformar parcialmente el artículo segundo de la Escritura de Constitución, el mismo que quedará de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio principal de la Compañía, será el Cantón Vinces, Provincia de Los Ríos y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior", luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo segundo del estatuto social.

Por último, la Junta resuelve autorizar expresamente a la representante legal de la compañía INDELAME S.A., señor JORGE ENRIQUE CORDOVA MIRANDA, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el cambio de domicilio principal y la reforma de estatuto social acordado en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta



Siete mil cuarenta y cuatro 7044
aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se
levanta la sesión a las cinco horas.-

Jorge E. Cordova M.
JORGE ENRIQUE CORDOVA MIRANDA
C.C. N° 1202968143

Juan Edgar Marcillo Merino
JUAN EDGAR MARCILLO MERINO
C.C. N° 130623547-2

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL

Babahoyo, ~~17 JUL 2015~~ de 20

ABG. CESAR TROYA MAYORGA
NOTARIO SEXTO DE BABAHYO





CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
Babahoyo de 19 de Agosto de 2015

ABG. CESAR TROYA MATORRA
NOTARIO SEXTO DE BABAHoyo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
120296814-3 105 : 0108
CORDOVA MIRANDA JORGE ENRIQUE
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
DUPLICADO USD: 8
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS - 000:
8038423 13/11/2012 8:37:18
3038423

IMP. IGM. 00

RCM 0380266

Jorge E. Cordova
CORDOVA MIRANDA JORGE ENRIQUE
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS
REPUBLICA DEL ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 12.451
FECHA DE REPERTORIO: 18/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciocho de Marzo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía INDELAME S.A., a favor de **JORGE ENRIQUE CORDOVA MIRANDA**, a foja 25.296, Registro Mercantil número 4.800.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 50.821, del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12451



s 9,30

REVISADO POR:

J



REGISTRO
AB. YOLIR CEPANDELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



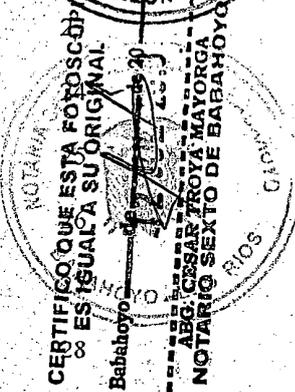
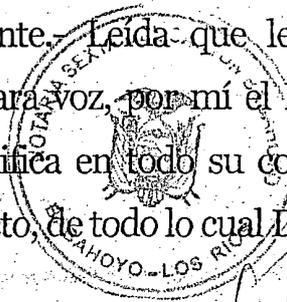
CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL

Babahoyo de 18 de 20
ABG. CÉSAR TROYA MAYORCA
NOTARIO SEXTO DE BABAHYO



1 represento a la fecha no es contratista de obras públicas del estado y de
2 ninguna institución pública; y, c) Que la compañía que represento no
3 tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
4 Seguridad Social I.E.S.S.- Agregue usted señor Notario las demás
5 formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública,
6 debiendo agregar como documento habilitante el nombramiento de
7 Gerente de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General
8 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada en la fecha ya
9 tantas veces mencionada. Abogada Marcia España Herrería.- Registro
10 número quinientos sesenta y nueve.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
11 cuyo Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, yo el Notario la
12 elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales. Se anexa la
13 copia del Nombramiento con que legitima su intervención el Gerente
14 General de la Compañía INDELAME S.A.; el Acta de la Junta General
15 Universal de Accionistas de la Compañía INDELAME S.A.; Copia de la
16 Cédula de ciudadanía del Compareciente.- Leída que le fue esta
17 escritura de principio a fin, en alta y clara voz, por mí el Notario al
18 Compareciente, éste la aprueba y se ratifica en todo su contenido y
firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.

Ab. César Troya Mayorga



Ab. César Troya Mayorga
Notario Sexto de Babahoyo

Jorge E. Cordova M.
JORGE ENRIQUE CORDOVA MIRANDA
GERENTE de CIA. INDELAME S.A.

R.U.C. 0992167572001

C.C. # 120296814-3



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que la sello y la firmo en ésta ciudad de Babahoyo, hoy cinco de julio del año dos mil diez.



Ab. César Oroya Mayorga

CERTIFICO: Que hoy martes diecisiete de agosto del dos mil diez, siendo las 16h30, a petición del señor JORGE ENRIQUE CORDOVA MIRANDA, procedo a inscribir la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDELAME S. A; según mandato emitido por la Superintendencia de Compañía 0004836, quedando inscrita con el número 19 del Libro Mercantil, y anotada bajo el número 1.145 del Repertorio General - La Registradora de la Propiedad y Mercantil (E) del cantón Vinces. -



[Handwritten Signature]
Ab. Rosalia López de Guzmán
REGISTRADORA ENCARGADA
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON VINCES

DOY FE DE LA EXACTITUD, CONFORMIDAD Y CORRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILAR EN ARCHIVO.

12 JUL 2010

AB. CESAR TROVA MAYORGA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON
BABAHoyo



RAZON. El día de hoy doce de julio del año dos mil trece, en mi calidad de Notario Sexto Titular del Cantón Babahoyo y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, procedo a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDELAME S.A., celebrada el dos de julio del año dos mil diez, en esta Notaria a mi cargo; del contenido de la resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0004836, suscrita por el abogado Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, de fecha veintiuno de julio del año dos mil diez.

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL

Babahoyo, ~~11~~ 12 de ~~07~~ 07 de 20 ~~10~~ 13

ABG. CESAR TROYA MAYORGA
NOTARIO SEXTO DE BABAHOYO



Ab. Cesar Troya Mayorga
Notario Sexto del Babahoyo



Abg. Cesar Troya Mayorga

NOTARIO SEXTO

ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo TERCERO de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.10.0004836, Dictada por el Subdirector Jurídico de Compañía de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 21 de Julio del 2010, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INDELAME S.A." Celebrada el 18 de Abril del 2001, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la APROBACIÓN de la "ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDELAME S.A." Celebrada el 02 de Julio del 2010, Ante el Notario Sexto del Cantón Babahoyo.- Guayaquil, 18 de Julio del Dos Mil Trece.-



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



DOY FE DE LA EXACTITUD CONFORMIDAD Y
CORRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO
QUE SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILAR EN
ARCHIVO. 12 JUL 2013

Cesar Troya Mayorga
AB. CESAR TROYA MAYORGA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON
BABAHYO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
VINCES

RAZON: Siento como tal que el primer testimonio de la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDELAME S. A., Y, LA RESOLUCIÓN N° 0004836, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, de fecha veintiuno de Julio de dos mil diez, consta inscrita bajo los número 19 del Libro Mercantil; y, anotada con el número 1.145 del Repertorio General, el diecisiete de Agosto del dos mil diez.- Vines, treinta de Mayo de dos mil trece.- Abg. Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri.- Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Vines.-

(Firma)
Ab. Mauro Leonel Fuentes Saenz de Viteri
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Vines.

<p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VINCES</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>Soraya A. Avilés Cruz RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN</p>	<p>ESPACIO EN BLANCO</p> <p>NOTARIA SEXTA DEL CANTON BABAJOYO BABAJOYO - LOS RIOS 19 AGO 2015</p> <p><i>(Firma)</i></p>
---	---

DOY FE DE LA EXACTITUD E INFORMACION Y CORRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE EXHIBE; DEJANDO UNA SIMILAR EN ARCHIVO.

12.04.2013

AB. CESAR TROYA MAYORCA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON
BABAJOYO



(Firma)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Viernes veintitres, Sábado veinticuatro y Domingo veinticinco de Julio del dos mil diez (Ediciones Nos. 45749, 45750 y 45751) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INDELAME S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RIOS Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 5 de Agosto de 2.010.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

MMD/Patricia



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.403
FECHA DE REPERTORIO: 14/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-100004836, dictada el 21 de julio del 2010, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, Provincia de Los Ríos y la Reforma del estatuto de la compañía INDELAME S.A., de fojas 104.769 a 104.793, Registro Mercantil número 14.772. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

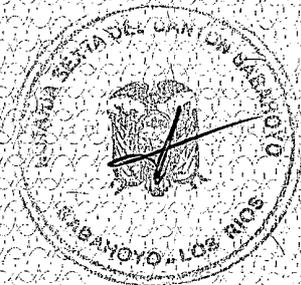
ORDEN: 27403




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de Agosto del 2.013

REVISADO POR: 



Nº 0619305

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL
R E C I B I D O

HORA:
25 AGO 2015 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.superciás.gob.ec

Fecha:

20/AUG/2015 12:24:01

Usu: omontalvan



DM

Remitente: No. Trámite: -
JUAN MARCILLO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO
DE DOMICILIO DE LA CIA, INSCRITO EN
EL RM RESOLUCION FORMULARIO

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA CIA, INSCRITO EN EL RM,
RESOLUCION. FORMULARIO

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =